

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1138 de fecha 11.12.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo que dice relación con la contratación de Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., Rut 76.764.130-3, Representante Legal Sr. Alex Soto Valdés , Rut 11.887.894-9, con domicilio en calle Samore 171, Villa Santa María, comuna de Machalí, por prestación correspondiente a "Diseño de publicidad programa Semana de Requínoa", por un monto total de \$ 110.000 exento de iva

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 11.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin Ltda., Rut 76.764.130-3, Representante Legal Sr. Alex Soto Valdés , Rut 11.887.894-9, con domicilio en calle Samore 171, Villa Santa María, comuna de Machalí, por prestación correspondiente a "Diseño de publicidad programa Semana de Requínoa", por un monto total de \$ 110.000 exento de iva

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07 Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Programa Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE